

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Blanca Esther Plaza, DNI. N° 14.602.068, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra de Grado Titular, Titular 5º, Div. «A» en la Escuela Primaria Nº 703 «República de Venezuela», de la localidad de Andalgalá, Dpto. Andalgalá, Dción. Pcial. de Educación, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01ABR20. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:27:31

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa